

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Escalafón general del Magisterio

Resoluciones importantes.—Nos vemos obligados a retirar hoy la «Escuela en acción» y todas las demás secciones del periódico para insertar tres disposiciones que afectan a todo el Magisterio, y sobre las cuales queremos llamar la atención.

Una de ellas se refiere a las reclamaciones que hayan de formularse al Escalafón de Maestros y Maestras de 1.º de junio último.

Ya está abierto el plazo de dichas reclamaciones, cosa que anunciábamos como muy probable, hace días.

Se pueden formular reclamaciones sobre todos los Escalafones publicados, que son los cuatro de Maestros, el de Maestras de 3.000 a 8.000 pesetas, y el de Maestras de derechos limitados. Andan ya por las librerías seis folletos que contienen todos los Maestros y más de la mitad de las Maestras.

Los Maestros tienen de plazo hasta el día 15 de enero próximo, v. por tanto, no deben descuidarse en formular los reparos que consideren justos.

En la disposición a que venimos refiriéndonos se dan reglas para dichas reclamaciones, y, además, para facilitarlas, se dice dónde empieza y dónde acaba cada una de las series de la Real orden de 16 de marzo último. Es dato que nos habían pedido muchos Maestros, y que la Comisión ofrece a todos para mejor conocimiento de sus derechos.

El plazo para que reclamen las Maestras acabará un mes después de estar publicados todos los cuatro folletos de su sexo.

Calculamos nosotros que los folletos que faltan podrán estar a la venta en la primera decena de enero, y, por tanto, es lo probable que el plazo de las reclamaciones para Maestras acabe en la primera decena de febrero.

La segunda disposición ordena que los ascensos de Maestros a 2.500 pesetas, así como

los folletos 3.º y 5.º de los mismos, sean provisionales, y no se hagan corridas de escalas de 2.000 a 2.500 pesetas hasta que no sean firmes los Escalafones, a fin de evitar daños y perjuicios. Lo mismo se manda respecto a los ascensos de Maestras.

Conste que esta suspensión de corridas es sola y exclusivamente para el ascenso de 2.000 a 2.500 pesetas, pues todos los demás ascensos, de 2.500 a 3.000, de 3.000 a 3.500, etcétera, etc., se darán en día muy cercano: quizá podamos publicarlas en el número próximo.

Finalmente, la tercera disposición, que ocupa casi todo nuestro periódico, se refiere a la rectificación de los ascensos de Maestras a 2.500 pesetas. Juntamente con los números del Escalafón de 1917, se dan los nombres de las interesadas y las series a que pertenecen. De ello nada hemos de añadir; las interesadas se encargarán de estudiar cada caso particular y de juzgar del acierto.

Nosotros sólo debemos añadir, en tributo de justicia, que esas tres resoluciones son demostración de un excelente deseo de acierto por parte de la Comisión y del nuevo Secretario, Sr. Noguero, y que se irá a la admisión de reclamaciones con espíritu de amplitud y benevolencia, y al estudio de las mismas con sincero deseo de acierto. Y ahora vea el lector los documentos que hoy le ofrecemos.

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones y observaciones a la Real orden sobre ascensos de Maestras nacionales, fecha 4 de junio de este año («Boletín Oficial» número 48);

A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se rectifique dicha Real orden, con-

siderándola modificada, según se expresa a continuación, por los motivos que se indican:

El apartado 17, categoría de 3.000 pesetas, sufre las siguientes modificaciones:

Bajas.

Números: 1.875, doña Beatriz Mones; 2.797, doña María Concepción Morales, y 1.715, doña Adela Rodríguez Casado. Por hallarse en situación de sustituidas, sólo les corresponden 2.500 pesetas, según el artículo 14 del Real decreto de 4 de junio próximo pasado.

Números: 1.878, doña Josefa L. Eguino; 1.632, doña Tarsila Such; 2.110, doña Angela Peiró; 2.567, doña Inés Barber, y 1.389, doña María Brunetti. Por haber sido bajas definitivas antes de 1.º de abril del presente año.

Número: 2.412, doña María C. Folla. Por tener derechos limitados, correspondiéndole en este Escalafón 2.500 pesetas.

Altas.

Números 1.819, doña Higinia Moraleda; 1.827, doña María A. Sánchez; 2.537, doña Valentina S. Alonso, y 2.073, doña Josefa González. Por haberse omitido su ascenso en la Real orden de 4 de junio, creyéndolas sustituidas, según comunicó la Sección administrativa de Toledo, quien después ha manifestado que no existen tales sustituciones.

Número: 2.184, doña Balldomera Valcárcel. Por haberla creído jubilada, resultando estar en activo.

Número: 2.458, doña María C. Hidalgo. Por haber reingresado en febrero de 1919, cuya circunstancia no se tuvo en cuenta, por error, al dictar la Real orden que se rectifica.

Número: 2.449², doña Josefa L. Gorostiza. Se la coloca en el Escalafón entre doña Adelaida Fernández Gurdill y doña Rosa Martínez Vallejo, por haber reingresado el 4 de abril de 1917, con el sueldo de 1.375 pesetas, según hoja de servicios.

Número: 1.384², doña Rafaela Caballer. Reingresada el 31 de agosto de 1919, según comunica la Sección administrativa de Barcelona.

Número: 3.046, doña María Zurita. Es colocada en esta categoría sin perjuicio de lo que se resuelva con motivo de las reclamaciones que tiene presentadas.

OBSERVACIONES

a) 2.028, doña Angustias Ruiz Palomo, omitida por error en dicha Real orden, es ascendida, como las anteriores, a 3.000 pesetas. En el Escalafón de 1.º de junio de 1920 figura ya ascendida y dentro del cupo de plazas, por lo que no ocasiona alta en la presente.

b) En el párrafo 17, línea 29, donde dice, por error de imprenta, de la 2.083 a la 2.085, debe decir «de la 2.083 a la 2.095».

c) Los errores referentes a las Maestras doña Ana Machado Mora y doña Concepción Cantos Silveira, de que da cuenta la Sección administrativa de Cádiz, en su comunicación de

14 de junio de este año, fueron salvados por disposición anterior, según justifica el folleto últimamente publicado.

ch) El ascenso a 3.000 pesetas de doña Juana Sanguino Fajardo, de que da cuenta la Sección administrativa de Primera enseñanza de Toledo, por error que padeció confundiendo los números del Escalafón de 1917 con los de 1.º de enero de 1920, queda sin efecto, debiendo reintegrar la interesada lo percibido de más. Esto no ocasiona vacante por no ser error de la Real orden que se rectifica.

El apartado 18, categoría de 2.500 pesetas, párrafo primero, se reproduce como sigue, una vez hechas las oportunas modificaciones, teniendo en cuenta, además, las series a que se refiere la Real orden de 16 de marzo de este año, a saber:

Que asciendan a 2.500 pesetas las Maestras comprendidas en las series que siguen hasta donde se indican.

PRIMERA SERIE

Los números son del Escalafón de 1917, desde la Maestra

Número 2.884, doña Clotilde Noguerales, al 2.890, Mercedes Regidor, 7 plazas; 2.892, Rafaela Navarrete, al 2.896, María C. Colomer, 5; 2.898, María C. Pérez, al 2.938, Inés Sánchez, 41; 2.940, María Castaños, al 2.957, Aurelia Torró, 18; 2.959, Isabel Herrero, al 2.964, María L. González, 6; 2.966, Luisa Gutiérrez, al 2.993, Francisca Tomás, 28; 2.995, Angela López; 2.997, María Mestre, al 3.005, Gumerinda P. Moreno, 9; 3.007, Gregoria Lázaro, al 3.009, Modesta C. Gil, 3; 3.011, María E. Domingo, al 3.015, María Remedios Sánchez, y la 3.013, María Paula Aveño, 6, y 3.017, Valentina Núñez, al 3.027, Trinidad Campmani 11.

Números: 3.029, doña Elvira Pla, al 3.041, Felisa Pulido; además, con el núm. 3.031 bis, Julia Lobo, 14; 3.043, Juana Tous, al 3.045; María C. Hormigo, 3; 3.047, Catalina Billot, al 3.052, Dolores Romero, 6; 3.054, María C. Callón; 3.056, María M. Pascual, al 3.071, Manuela Caballero, 16; 3.073, Vicenta González, al 3.080, María J. Bover, 8; 3.082, Aurora Ortiz, al 3.095, María E. Marzal, 14; 3.097, Sabina Grábalos, al 3.099, Clea M. Mercedes, 3; 3.101, Julia Belmar, al 3.105, Rosa Gascón, 5; 3.107, María E. Torre, al 3.111, Magdalena Covas, 5; 3.113, María Olivella, al 3.120, Josefa Gil, 8; 3.123, María J. Espasa; 3.125, María D. Real, al 3.137, Carmen Pellisó, 13, y 3.139, Amelia de Castro, al 3.143, Aurora Arnica, 5.

Números: 3.145, doña Angustias Crespo, al 3.164, Ana Canseco, 20; 3.166, Gregoria Martínez, al 3.168, Elena Varona, 3; 3.170, Ignacia Rodríguez, al 3.207, Agustina Gracia, 38; 3.209, Cándida Mur, al 3.228, Ascensión Pelayo, 20; 3.231, Antonia Ortiz, al 3.241, Josefa Iglesias, 11; 3.243, Dolores Eulalia, al 3.269, María D. Carmona, 27; 3.271, Isabel Palacio;

al 3.275, María P. Barbero, 5; 3.275², Modesta Riofrío; 3.276, María P. Gallego, al 3.280, Facunda Calderón, 5; 3.282, Francisca Alonso, al 3.322, Asunción Olagüe, 41, y 3.324, Ana Font.

Números: 3.326, doña Angela Añanos, al 3.329, Epifania Amancia, 4; 3.331, Angelles Herrera; 3.333, Luisa Moreno, al 3.358, María P. Gárate, 26; 3.360, Juana Villalonga, al 3.368, Consuelo Gutiérrez, 9; 3.370, María E. García, al 3.399, Josefa Roig, 30; 3.399², Carmen Momblands Sampere; 3.400, Carmen Ventura, al 3.418, Elisa Vera, 19; 3.420, Consuelo Fáura, al 3.429, Sofía Medina, 10; 3.431, Teresa Mateu, al 3.433, María R. Río, 3; 3.435, María M. Mallebrera, al 3.462, María Angeles Pérez, 28; 3.465, Aniceta P. González, al 3.481, María P. Valverde, 17; 3.483, Catalina C. Zamagüero, al 3.522, Julia Gutiérrez, 40, y 3.525, María P. Luz, al 3.527, María Yáñez, 5.

Números: 3.529, doña Valeriana E. Campillo, al 3.541, María B. Gómez, 13; 3.544, María C. Sánchez, al 3.573, María C. Orduña, 30; 3.575, Cecilia Sensat, al 3.583, Teodora Grau, 9; 3.585, Rosa Vidal, al 3.643, Amelia Picón, 59; 3.645, Abundia P. Rotondo, al 3.660, Josefina Brito, 16; 3.660², Nicolasa Palomar Alonso; 3.661, Cruz González; 3.662, Concepción Rodríguez; 3.663, Petra Gavín; 3.663², Antonia L. de Miguel Torres; 3.663³, María Ferrer Bancells; 3.664, Pilar Bonora, al 3.666, María T. López, 3; 3.666², Concepción Vara Hernández; 3.667, Desamparados Ribas; 3.669, Carmen Blanco Aznar, al 3.673, María P. Nobrega, 5; 3.675, Elena Mora, y 3.675², Pilar Arnao Alonso.

Números: 3.677, doña Concepción Perxés Prast; 3.678, Felicidad Suárez; 3.682, María A. Seguí; 3.757, Eugenia del Horno; 3.769, Tomasa Petite del Canto; 3.817, Isabel T. Rodó; 3.880, Gumersinda Tilve Rodríguez; 3.918, Paula Jansoro González; 3.941, Felisa Torrente Ferrer; 3.943, Sofía Yáñez Peón; 3.955, Josefa Silva Ducas; 3.960, Asunción del Río; 3.963, María Josefa Rives.

Números 3.981, Doña I. Muñiz García, 1; 4.044, M. del Carmen Daroca, 1; 4.079, B. Guixá, 1; 4.092, A. Duato, 1; 4.094, M. Masip, 1; 4.097, M. Monserrat Canalejo, al 4.112; M. C. Gómez, 16; 4.112 bis, L. Grijalba, 1; 4.113, J. San Martín al 4.119, R. Cano, 7; 4.121, E. Cepeda, al 4.130, P. Blanco, 10; 4.130 bis, N. Rello, 1; 4.131, I. Campos, al 4.136, F. Aznar, 6; 4.136 bis, A. J. Ruiz, 1; 4.137, E. Santos, 1; 4.138, D. E. García, 1; 4.140, T. E. Bayó, al 4.142, J. Zubieta, 3; 4.144, O. Pomar, 1.

4.144 bis, P. Royo, 1; 4.145, E. Florentina, al 4.152, D. Serrano, 8; 4.154, C. Montañés, al 4.170, F. Laso, 17; 4.172, M. de la E. González, al 4.176, B. Ariola Aguirre, 5; 4.179, R. García, al 4.195, I. Badillo, 17; 4.197, L. Molina, al 4.202, M. Paz López, 6; 4.204, C. Bertomeu, al 4.222, A. Hernández, 19; 4.224, C. López, al 4.238, V. Quintana, 15; 4.238 bis, M. de Miguel, 1; 4.239, T. Berdonces, al 4.248,

M. A. Sánchez, 10; 4.250, M. C. García, al 4.257, J. Fernández, 8; 4.259, C. Gil, al 4.291, E. García, 33.

4.293, M. Andrade, al 4.296, M. de la Gloria Miredís, 4; 4.299, E. Martínez, al 4.315, M. de de la E. Moreno, 17; 4.317, O. Sabaris, al 4.321, M. Inocencia Santos, 5; 4.323, M. de las Mercedes Criado, al 4.328, I. Bustos, 6; 4.330, M. Espiño, 1; 4.333, N. García, al 4.338, M. del Pilar Rodríguez, 6; 4.340, M. Dolores Cué, al 4.353, F. Fernández, 14; 4.355, Ignacia Martínez, al 4.359, Inocencia Martínez, 5; 4.361, D. Barreiro, al 4.369, M. Luisa Rubio, 9; 4.371, María Allue Castanera, al 4.384, A. Rodríguez, 14; 4.386, L. Rodríguez, 1.

4.389, E. López, 1; 4.391, M. Rosa Guardiola, 1; 4.392, M. Nieves Martínez, 1; 4.394, I. Iborra, al 4.398, C. Llabres, 5; 4.400, R. Iruirita, 1; 4.402, J. Villalpando, 1; 4.403, F. Ferrer, 1; 4.403 bis, M. Regina Pérez Benito, 1; 4.404, J. Soriano al 4.427, P. García, 24; 4.429, E. Nistal, al 4.431, M. del Amparo Semper, 3; 4.433, E. Abad, al 4.437, A. Espina, 5; 4.440, C. Bertomeu, al 4.451, E. Miserach, 12; 4.451 bis, M. Simón Llovat, 1.

4.452, M. del Carmen Pérez, 1; 4.453, M. Concepción Martí, 1; 4.455, M. del Amparo Gloria, al 4.461, M. Neupaner, 7; 4.463, M. Marqués, al 4.477, R. Loja, 15; 4.479, M. Jiménez, al 4.491, A. Negrillo, 13; 4.493, J. Gómez, 1; 4.495, M. Dolores Jaime, 1; 4.497, A. Ester Fernández, 1; 4.498, M. Dolores García, 1; 4.500, C. Ruiz, al 4.502, M. Sierra, 3; 4.504, M. Magdalena Ladrada, al 4.508, D. Díez, 5; 4.508 bis, J. Tormo Pascua, 1.

4.509, S. Blasco, al 4.536, R. Montero, 28; 4.538, F. Coza, al 4.600, O. Martínez, 63; 4.602, E. Bravo, al 4.611, L. Pérez, 10; 4.613, P. Suárez, al 4.625, T. Núñez 13; 4.628, S. Santamaría, al 4.649, M. Dolores Taboada, 22; 4.652, A. Tomás, al 4.669, M. Cruz Marina, 18; 4.671, C. María del Rosario Lillo, 1; 4.672, A. Gil, 1; 4.674, B. Regalado, al 4.683, E. Fuertes, 10; 4.685, M. Navas, al 4.701, J. García, 17.

4.702 bis, T. Porrás García, 1; 4.705, C. Fernández al 4.708, E. Fortado, 4; 4.711, M. Josefa Mora, al 4.728, I. Gómez, 18; 4.728 bis, C. Ramos Tomé, 1; 4.729, E. Vinuesa, al 4.738, D. Sancho, 10; 4.740, P. Clavero, al 4.755, R. Román, 16; 4.755 bis, D. Quintana Muñoz, 1; 4.756, A. Ribera, al 4.764, M. de los Angeles Palau, 9; 4.764 bis, A. Ribera Irulegui, 1; 4.765, M. Juliana Ruiz, al 4.773, A. García, 9; 4.775, F. Vázquez, al 4.789, A. López, 15.

4.791, Q. Callejas, al 4.796, A. Gómara, 6; 4.798, C. Vich, al 4.817, L. Lastra, 20; 4.817 bis, S. de la Casa Hernando, 1; 4.818, F. Novo, al 4.821, H. Fernández, 4; 4.823, M. Caravaca, 1; 4.824, M. Mercedes Jiménez, 1; 4.824 bis, P. Gallego Cenón, 1; 4.824³, B. Ruiz Navas, 1; 4.824⁴, J. Elorza Aldanondo, 1; 4.825, J. Novella, 1; 4.828, A. Iglesias, al 4.857, D. Monserrat, 30; 4.859, A. Arroyo, al 4.864, R. Bajón, 6; 4.866, C. Vellilla, al 4.888, M. Martín, 23; 4.888 bis, C. Torréns Pérez, 1; 4.889, R. Fernández, al 4.894, I. Victoriano, 6.

4.897, C. Aguado, al 4.899, M. Aris, 5; 4.901, C. Alvarez, al 4.913, E. Alvarez, 13; 4.914 bis, M. Campón Gutiérrez, 1; 4.914³, M. de la C. López Mariño, 1; 5.199 bis, M. Teresa Vicente Romero, 1; 5.405 bis, M. Guixa Campmajo, 1; 5.407, M. del Carmen Medina, al 5.415, M. Mercedes Castañón, 9; 5.415 bis, A. Ribas Pont, 1; 5.416, F. Garros, 1; 5.417, B. Martín, 1; 5.419, M. de la C. Alba, 1; 5.420, N. Teresa López, 1; 5.420 bis, C. Bazarilla Martín, 1; 5.421, M. del Pilar Alario, 1; 5.422, I. Calvo, 1.

5.424, I. Piedrafita, 1; 5.426, R. Vega, al 5.461, A. Gallo, 36; 5.464, C. Tirado, al 5.469, C. Fernández, 6; 5.471, M. Encarnación Mallo, al 5.475, M. de los Dolores Reyes, 5; 5.477, L. González, al 5.496, A. Fernández, 20; 5.498, M. Jesús Sillero, 1; 5.500, M. Aguilaz, al 5.502, O. Vázquez, 3; 5.505, R. Arcosa, al 5.533, D. Fernández, 29; 5.535, B. Calleja, al 5.539, J. López, 5; 5.541, L. Morales, al 5.546, M. Vázquez, 6; 5.548, P. Patiño, al 5.549, E. Ibarra, 2; 5.551, M. Polo, 1.

5.552, R. Sanchís, 1; 5.554, I. Páez, al 5.563, M. del Pilar Padilla, 10; 5.565, M. Teresa Sánchez, 1; 5.567, V. Ballesteros, al 5.570, A. Ugena, 4; 5.572, N. Jugo, al 5.574, V. Martín, 3; 5.578, E. Gallego, al 5.582, M. Navarro, 5; 5.584, R. Rey, al 5.596, A. Molina, 13; 5.598, M. Sales, 1; 5.599, C. Bargués, 1; 5.602, A. López, 1; 5.605, M. Amparo Sellés, al 5.607, M. del Pilar Torrejón, 3; 5.609, M. Concepción Camós, 1.

5.611, A. Bután, al 5.630, G. Artiga, 20; 5.632, M. Cuní, al 5.651, M. Felisa Magdalena, 20; 5.705 bis, M. Piedecosas Hernández, 1; 5.705³, D. Ortiz Rebollo, 1; 6.548, E. Ruiz, 1; 6.580 bis, M. Josefa Astudillo Martínez, 1; 6.619, J. J. Monjás, 1; 9.210, J. Blanco, 1; 9.371, M. Josefa Ripoll, 1; 9.922, M. Candelas González, 1; 10.826 bis, M. Pino Cabrera Pérez, 1; 10.831 bis, F. Carnéx Reviño, 1; 10.839 bis, F. Díaz González, 1; 10.768, C. Peiró, 1; 10.769, E. Luis Martínez, 1; 10.831, A. C. Calatayud, 1; C. Serrano León, 1; G. Pérez López, 1; C. Buj, 1; J. Sánchez Maicas, 1; A. García de Bustamante, 1; J. Eleicegui Gracia, 1; E. Trepal Galcerán, 1; E. Navascués Saralegui, 1; V. Díaz González, I. Suma y sigue, 1.770.

SEGUNDA SERIE

Número 6.176, doña María E. Viñas, 1 plaza; 3.678, F. Suárez, 1; 3.699, J. Pérez, 1; 3.704, M. Fernández, 1; 3.705, A. Rosa, 1; 5.659, M. R. Martín, 1; 3.744, D. Carballo, 1; 3.749, D. Cea, 1; 3.773, J. Lacort, 1; 3.779, E. Piera, 1; 3.781, R. Zurita, 1; 3.793, S. Aguado, 1; 3.804, C. López, 1; 3.808, E. Navas, 1; 3.809, E. Muñoz, 1; 6.327, M. Manllor, 1; 5.777, R. Juvenich, 1; 5.679, P. Palacios, 1; 7.248, E. Alonso, 1; 3.825, I. Regadera, 1; 3.839, M. del Carmen Campo, 1; 5.820, A. María Díaz, 1; 5.911, M. Consuelo Lombardero, 1; 4.846, R. Martínez, 1.

5.967, E. Martín, 1; 5.925, M. Martínez, 1; 5.656, F. Martín, 1; 5.730, F. Hidalgo, 1; 5.735,

M. Encarnación Pérez, 1; 6.014, R. Galán, 1; 3.873, M. Mercedes Quintas, 1; 3.875, E. Peralgo, 1; 3.877, M. del Pilar Cisneros, 1; 3.888, T. de la Mano, 1; 3.893, M. Menéndez, 1; 3.908, M. Concepción Panadero, 1; 3.915, L. Martínez, 1; 3.918, J. Jansoro, 1; 3.919, A. Fraiz, 1; 5.977, S. Moreno, 1; 3.923, B. Patiño, 1; 3.926, M. García, 1.

3.938, M. Pilar Cabal, 1; 3.956, J. García, 1; 3.962, R. Pérez, 1; 3.971, M. Concepción Conde, 1; 3.988, E. Acebedo, 1; 3.993, M. del Carmen Rodríguez, 1; 6.695, M. Morales, 1; 4.052, E. Cortinas, 1; 4.074, D. Alvarez, 1; 4.089, E. Rodríguez; 4.956, A. Calderero; 5.163, I. Camino; 5.200, M. Fernández; 5.235, M. Ramos; 5.243, M. Candelas; 5.290, M. Balda; 5.343, E. Molina; 5.361, T. Carbajosa; 5.396, I. Almeida; 6.432, R. Díaz; 6.440, C. González; 6.442, T. del Río.

6.443, A. Aragoneses; 6.461, S. Chorro; 6.493, C. Rame; 6.496, R. Mínguez; 6.504, R. Gordillo; 6.548, E. Ruiz; 6.571, Z. Cantalapiedra; 6.576, J. Ruiz; 6.590, M. Reposo; 6.592, D. Vázquez; 6.627, F. Martínez; 6.642, I. Romo; 6.664, A. Martín; 6.675, I. Adela Pérez; 6.677, J. Bernarda López; 6.678, T. Puertas; 6.692, A. Salas; 5.691, P. Roca; 6.708, T. Escudero; 6.724, V. Romero; 5.738, L. Cabrera; 5.668, B. Ballano; 6.732, C. Gijón; 5.755, J. García; 6.788, S. A. González; 5.680, M. Serrano; 6.809, R. Martín.

5.653, B. Valladares; 6.834, N. Cojo García; 6.851, A. Capet; 5.654, T. Boó; 6.857, S. Jareño; 5.715, J. A. Pardos; 6.867, C. Santos; 6.885, G. García; 6.898, C. Paulo; 5.753, R. Cabrera; 6.908, R. Malillos; 5.658, F. Alvarez; 6.926, E. Cacheiro; 6.958, J. García; 6.968, D. Caamaño; 6.971, I. López Barreiro; 6.974, M. Veiga; 6.984, J. Pérez; 5.785, J. Fernández; 7.018, F. Maestre; 7.036, J. Lacalle; 7.041, J. Medio.

7.050, F. Carvajal; 5.676, C. Perea; 7.069, D. Calatayud; 7.089, J. Márquez; 7.099, M. A. Villarino; 7.186, J. Rodríguez; 7.188, H. Martín; 7.206, M. Santos; 7.227, M. Paredes; 5.754, A. García; 7.243, F. Bosch; 7.245, M. Simón; 7.261, R. Serrano; 7.266, I. Castro; 5.791, C. Hernán; 7.274, M. Concepción Fernández; 7.275, M. Herrerías; 7.279, A. Lobo; 5.716, J. Prieto.

10.837, E. Vecino; 7.283, F. Andújar; 5.901, M. Plasencia; 7.286, B. Vázquez; 5.734, A. Baena; 7.296, D. Gómez; 7.301, M. Robert; 7.302, F. Abello; 7.312, F. Barea; 7.344, B. Sánchez; 7.348, M. Sintés; 7.366, C. Casals; 7.373, P. Martínez; 7.412, P. Díaz; 7.446, M. del Carmen López; 7.417, M. J. Escribá; 7.428, A. Auría; 7.443, P. Velasco; 7.459, T. Andrés; 7.456, P. Quilet; 7.473, N. Pilar Calvo; 7.481, C. Josa; 5.729, O. Oviedo; 5.917, I. Labraca; 5.940, M. Josefa Sáiz; 7.499, M. Fernández; 7.502, L. Méndez.

5.704, M. del Carmen Pérez; 5.976, M. G. Jiménez; 5.963, M. Dolores Beltrán; 5.953, M. Adelina Regodeseves; 5.747, E. Santanera; 5.918, R. Martín; 5.916, M. Nieves Martínez; 5.661, B. Jiménez; 5.979, D. Rodríguez; 5.810, J. Díaz; 5.828, J. Aguilera; 5.706, A. Pérez;

5.982, A. Petit; 5.733, J. Tejedor; 5.906, M. Antonia Mesonero; 5.952, A. J. Ginés; 5.731, G. Gutiérrez; 6.141, J. Valenciano; 5.798, C. Ruiz; 5.699, C. Benedicto; 5.700, M. Busquet; 5.783, F. Lloret; 5.890, A. Frasquet; 5.818, Tomasa de la Iglesia; 5.705, F. A. Fernández.

5.724, R. Montadit; 6.011, E. Inchaurrendieta; 5.856, E. Rodríguez; 5.954, J. F. Estévez; 5.768, G. Nieves; 5.790, M. D. Pimentel; 5.814, A. C. Fernández; 5.996, M. P. Lorenzo; 5.905, D. Ruiz; 5.919, M. de la Paz Rodríguez; 5.663, A. Maestro; 5.782, M. C. Patiño; 6.007, M. Aurora Migal; 5.937, J. Manzanares; 5.867, A. Marín; 5.709, C. Herrero; 6.104, D. Navas; 5.958, I. Bénédict; 5.809, E. San José; 5.847, P. Garrido.

6.101, G. Mariñas; 5.684, O. González; 5.990, E. Ferriols; 6.051, F. Atocha; 6.092, E. Hidalgo; 5.839, M. Jiménez; 5.727, P. Rosón; 5.664, A. Martín; 5.934, I. Cruañes; 6.116, N. Avila; 5.673, S. Reboleiro; 6.185, I. Márquez; 6.024, C. Cabaner; 5.718, F. Albalat; 7.254, M. Josefa Rivas; 5.882, A. Juan; 5.887, V. García; 6.193, V. Conde; 5.800, A. Montejano; 5.780, N. Sanz; 5.859, M. Pujol; 5.702, E. Lafau; 5.776, J. Prat; 6.029, C. Ibarra.

5.803, M. de los Angeles Heras; 5.989, J. Cedrón; 5.850, C. Sabaté; 5.997, V. López; 5.971, I. Ripoll; 5.975, A. Puertas; 5.935, R. Moral; 6.152, V. Zazo; 5.863, M. Zurriaga; 6.015, F. Sánchez; 5.819, I. Subías; 5.900, C. Cuesta; 5.941, G. Martínez; 5.713, E. Sáez; 5.666, A. Micó; 5.968, M. del Pilar Rincón; 5.869, A. Nevot; 9.922, M. Candelas González; 5.959, E. Fernández; 5.761, F. Solivares; 5.926, M. Covadonga de la Concha; 5.854, B. Rodríguez; 6.136, C. Caballos; 6.182, E. García; 5.804, D. Rodríguez; 5.825, L. Rocés; 5.652, F. Pons.

5.677, F. Francisco; 5.872, A. Navas; 5.685, G. L. Vaquero; 5.657, A. de Alba; 5.689, R. Arana; 5.697, C. García; 5.728, B. Garrote; 5.670, L. Sepúlveda; 5.739, E. Rubio; 5.748, H. Val; 5.758, B. Perea; 5.771, A. Plazo; 5.779, V. E. López; 5.795, D. Rodríguez; 5.824, F. Ordáx; 6.183, M. Alonso; 5.763, A. Ortega; 5.902, M. Tomás; 5.806, M. Gallego; 6.130, E. Linares; 4.071, M. Vicenta R. López; 5.830, F. Rebolledo; 6.080, R. Arroyo; 5.682, C. Domínguez.

5.665, M. Cansado; 6.079, J. Martínez; 6.188, F. Rivera; 5.871, D. Nevot; 5.703, E. López; 5.857, M. Bernabeu; 5.772, A. P. Maldonado; 5.949, J. Conchau; 5.781, R. Rodríguez; 5.783, J. Pujol; 5.892, F. Jorbá; 5.817, M. Pérez; omitida, A. Martín Angulo; 5.751, E. Quiñoa; 6.008, J. Vives; 5.924, M. Sánchez; 5.692, M. R. Poziello; 5.742, P. Gutiérrez; 5.811, T. Montagut; 6.033, M. Queró; 5.781, R. Rodríguez; 5.756, P. Lorenzo; 5.866, M. Juana de Moya; 5.726, A. Parrado.

5.836, M. Ayllón; 5.708, M. Colás; 5.903, M. Rosa Martí; 5.778, T. Sastre; 5.696, E. Castañón; 5.822, E. Ferreras; 5.840, V. Pérez; 5.757, M. Hernando; 5.995, A. Romero; 5.760, F. C. Amerle; 5.964, M. Sánchez; 2.752, E. Simón; 5.796, O. Barón; 5.812, C. Cortina; 5.852, F. Ganíguéz; 5.695, P. García; 5.789, D. Rodri-

guez; 6.005, M. Magdalena Lladó; 6.013, M. Cantó; 5.998, A. Cabredo; 5.744, J. Rafael; 5.889, A. Granda; 5.932, A. González.

Números: 5.936, doña Cecilia López; 6.009, María Fernández; 5.721, María B. Rodríguez; 5.799, Concepción López; 6.086, María C. Valle; 5.946, Amelia Pozo; 5.848, Petra Rodríguez; 5.767, María Fondevilla; 5.655, María S. Colina; 5.843, Dorotea Romero; 6.042, María A. Villares; 6.120, Inocencia Gregoria; 6.028, Dolores San Pedro; 5.838, María Cruz Alonso; 5.874, Juana Cardeñosa; 5.909, Visitación López; 5.951, Dolores León; 6.043, María J. Moncho; 5.914, María P. Hernández; 5.938, Visitación Cordero; 5.980, Mercedes Rejas; 6.071, Brígida Mariano; 6.062, María D. Díaz; 6.064, Aurora Rollo; 6.018, Rosa Cebrián; 6.110, María P. Salgado; 6.036, Julia Nieto; 5.878, Justiniana Leonet; 5.688, Antonia Figuera; 5.698, Francisca J. de la Maza, y omitida, Bernardina Ochoa Olalla.

Números: 6.097, doña Concepción Conde; 5.966, Bonifacia Vélez; 6.215, María L. Prendes; 5.813, María P. Marinas; 4.075, María E. Reboredo; 5.845, Isabel Pardo; 5.985, Marcelina Real; 6.000, Dolores Guillén; 5.681, Flora Roldán; 5.710, María E. Alonso; 5.740, Antonia Merillas; 5.745, M. Parra; 5.766, A. Castañeda; 5.770, U. Perdiguero; 5.774, T. Ullastre; 5.775, R. Gispert; 5.793, C. Codesal; 5.794, B. Sanz; 5.801, J. Carreras; 5.805, E. Astorga; 5.807, María C. Alvarez; 5.808, M. A. Fernández; 5.815, F. Gómez; 5.837, Casilda García; 5.829, P. Lazuelo, y 5.831, María E. Moya.

Números: 5.833, doña B. Cigales; 5.834, L. Cachón; 5.835, M. Rodríguez; 5.844, F. Segurado; 5.862, I. López; 5.879, O. Palacios; 5.880, A. García; 5.881, C. González; 5.886, E. Cunado; 5.889, Benita S. Salas; 5.891, C. Frigula; 5.894, P. Pérez; 5.897, E. Vila; 5.908, F. Sorribes; 5.912, J. Calvo; 5.915, N. López; 5.923, E. Díaz; 5.929, J. Calvo; 5.945, M. Sánchez; 5.947, J. Hernangómez; 5.948, A. Roncero; 5.950, María N. Miranda; 5.957, María T. Trujillo; 5.970, L. Coy; 5.974, R. Verges; 5.981, C. Batllan; 5.984, E. Lama; 5.887, María Vázquez; 5.988, M. Ariño; 5.991, M. Huerta y 5.992, N. González.

Números: 5.993, doña N. Gou; 5.994, C. Boch; 5.999, V. Frechina; 6.001, N. Coi; 6.002, María E. Gallego; 6.004, C. Montero; 6.017, A. Villacampa; 6.019, María Segura; 6.022, P. Rebordinos; 6.025, María A. Aragón; 6.030, N. Aragón; 6.031, D. Amat; 6.032, R. Fernández; 6.034, D. Leo; 6.037, M. Sánchez; 6.040, G. González; 6.041, María C. Fernández; 6.044, J. Torrén; 6.045, J. Santamaría; 6.048, M. Rivero; 6.049, M. Tortosa; 6.050, H. Madrigal; 6.052, P. Crespo; 6.054, M. Campmol; 6.057, T. Revilla; 6.058, C. Bragado; 6.060, Ana M. Blanco; 6.061, María Paunero; 6.065, P. Menéndez; 6.066, J. López; 6.069, T. Meliste; 6.075, T. Aguilar; 6.078, María E. Díaz; 6.082, F. Triguero; 6.083, D. Fernández; 6.084, E. Montoya; 6.085, A. Rodrigo; 6.087, M. Moyano; 6.088, E. Cornejo; 6.090,

C. Aleu; 6.091, María R. Ruiz; 6.094, J. García; 6.095, J. M. Belli; 6.096, R. Atienza; 6.099, L. Martínez; 6.100, A. Astorga; 6.102, M. Llabres; 6.105, R. Llano; 6.105, Felisa C. Segurado; 6.107, María M. Lloret; 6.108, C. Hernández; 6.111, E. Bagué; 6.114, M. del Cueto; 6.115, A. Conde; 6.117, M. Pérez; 6.118, P. Palazuelo; 6.121, D. Guach, y 6.122, E. Puignou.

Números: 6.128, doña Asunción Ruiz; 6.124, María A. Rodón; 6.125, María A. Sebastián; 6.126, C. Martorell; 6.127, A. Pantrigo; 6.129, Dolores Siero; 6.131, J. Boch; 6.132, M. Rodríguez; 6.133, Luciana A. Aragás; 6.135, María M. Medio; 6.137, A. Díaz, al 6.140, Elvira J. Puente, 4; 6.144, A. Company, al 6.149, M. Capdepón, 6; 6.153, T. Cerezo, al 6.158, M. Sánchez, 6; 6.160, C. Campos; 6.161, M. Torrent; 6.163, A. Muñoz, al 6.175, C. Escobar, 13; 6.177, María P. Aparicio, al 6.181, L. Martín, 5; 6.184, M. Fabregat; 6.186, B. Pérez; 6.187, M. Jiménez; 6.189, A. Beneito; 6.191, A. Carvajal; 6.192, María del Sagrario Tarodo; 6.195, Leona M. N. Rodríguez, al 6.197, T. Iranzo, 3; 6.199, María C. Díaz, al 6.202, P. Asenjo, 4; 6.204, M. Revilla, al 6.211, L. Martínez, 8; 6.214, María E. Sanz, al 6.217, L. Espinosa, 4; 6.219, E. Ruiz; 6.220, P. Modinos; 6.222, María D. González; 6.223, J. Verano; 6.225, M. Seijas, al 6.227, V. Daffós, 3; 6.229, G. Freixes, al 6.236, G. Niveiros, 8; 6.238, A. Barrientos al 6.251, L. Calle, 14; 6.254, S. Cartomul; 6.256, T. Moya, al 6.258, V. Sancho, 3, y 6.260, D. Aparicio, al 6.266, María C. Cuesta, 7.

Números: 6.268, doña Hipólita T. Gallego, al 6.270, A. Pon, 3; 6.272, C. Vela, al 6.274, Soledad Carabes, 3; 6.276, M. Coll; 6.277, R. Xandri; 6.280, C. Azpiazu, al 6.288, María A. Fernández, 9; 6.290, Brígida R. Salgado, al 6.292, P. Carmona, 3; 6.294, G. Requejo; 6.296, Isabel M. Castaño, al 6.301, M. Gómez, 6; 6.308, A. Boronat; 6.310, F. Matas; 6.316, P. Martín; 6.318, A. Lorente; 6.319, I. Lazcano; 6.321, María D. León; 6.323, F. García; 9.250, E. Fuentes; omitida, María G. Luque; ídem, E. Lasa; 5.895, A. Gálvez; 6.304, Vicenta L. Vázquez; 6.305, D. Bañón; 6.306, C. Martínez; alta, E. Brinosa; 6.311, R. Delgado; 6.312, J. Pellitero; 6.313, M. Murias; 6.315, A. López; 6.317, M. E. Carrizo; 5.927, M. Alonso; 6.320, J. M. A. Fernández, y 5.922, J. de Grado.

Números: 4.062, doña Celia González; 4.087, D. Longui; 4.985, T. Pons; 4.956, A. Caldere-ro; 5.243, M. Candelas Sánchez; 5.428, C. García; 5.662, M. T. Blanco; 5.667, S. Alesón; 5.669, Petra P. Iglesia; 5.671, María P. Herrero; 5.672, A. González; 5.674, M. Benito; 5.675, T. Abate; 5.686, T. Pelegrí; 5.693, María V. Fernández; 5.694, D. Llistar; 5.701, E. Cea; 5.707, E. Martín; 5.711, C. Rodríguez; 4.714, E. Muriel; 5.717, F. Contreras; 5.719, F. Egido; 5.720, A. Marco; 5.723, María P. Pedroso; 5.725, J. Quimidia; 5.732, O. López; 5.736, C. Temprano; 5.741, T. Yuste; 5.746,

P. Casaus; 5.750, J. Lanao; 5.759, M. Rodríguez; 5.762, C. Martí; 5.765, J. Bravo; 5.769, L. Sanz; 5.773, J. Torralbo; 5.784, C. Casademont; 5.788, M. Benito; 5.790, Manuela D. P. Méndez; 5.797, B. Javierre; 5.821, María C. Guinea; 5.823, María D. Mendiola; 5.826; L. Frías; 5.832, M. Martín; 5.841, F. Mayo; 5.842, M. Alonso; 5.846, M. Nogueras; 5.849, V. González; 5.853, C. González; 5.855, F. Sánchez; 5.858, V. Huerta, y 5.860, María T. Ferrer.

Números: 5.861, doña E. Rodríguez; 5.864, Prima F. Gómez; 5.865, P. Moles; 5.875, María C. Gaztález; 5.875, R. Galisteo; 5.877, D. Martínez; 5.883, L. Rodríguez, al 5.884, D. Alcobre, 2; 5.896, M. Andrés; 5.904, A. García; 5.910, A. Perona; 5.913, A. Romo; 5.921, M. Salo; 5.928, L. García; 5.930, M. Blasco; 5.931, María C. Casals; 5.933, Camila Angé; 5.939, J. López; 5.942, C. Camallonga, al 5.944, T. Núñez, 3; 5.955, G. Farras; 5.956, E. San Román; 5.960, C. Jiménez; 5.961, A. Alfaro; 5.965, L. Sebastián; 5.969, M. García Roca; 5.972, I. Navajas; 5.973, C. Alvarez; 5.983, A. Garrigo; 5.986, T. Rollán; 6.002, E. Gallego; 6.003, Emilia E. Latorre; 6.006, L. Borrell; 6.012, María C. Teruel; 6.016, J. M. Sancha; 6.021, Ana M. Pastor; 6.026, P. Sorribes, y 6.027, P. Vera.

Números: 6.035, doña María Romero; 6.038, R. Soler; 6.039, María R. Sancho; 6.046, D. Barraca; 6.053, M. Santandreu; 6.055, I. Juan; 6.059, M. Leal; 6.068, E. Pordomingo; 6.070, E. Ortiz; 6.072, D. Argomaniz; 6.074, T. Vázquez; 6.076, R. Muñoz; 6.079, J. Martínez; 6.089, M. Vilanova; 6.093, A. Morer; 6.098, E. Pérez; 6.106, C. Albertos; 6.109, C. Ondategui; 6.112, C. Orúe; 6.119, María B. Muñoz; 6.134, T. López; 6.141, J. Valenciano; 6.143, M. Villalta; 6.150, R. González; 6.151, J. Vidal; 6.162, A. González; 6.190, C. de Orleáns; 6.194, G. Guisasola; 6.198, C. Nimo; 6.203, P. García; 6.212, S. Gómez; 6.224, D. Lejarreta; 6.228, M. Bonet; 6.237, A. González; 6.252, F. Borrego; 6.253, F. Méndez, y 6.255, L. Peña.

Números: 6.267, Petra Pedro; 6.275, C. Pérez; 6.278, C. Zazon; 6.279, Tomasa Y. López; 6.289, E. Hernández; 6.295, R. Marchán; 6.302, J. Sánchez; 6.303, M. Blanco; 6.307, A. García; 6.309, E. Martínez; 6.314, J. Alonso; 6.324, J. Arévalo; 6.504, R. Gordillo; 6.794, C. Aguirre; 7.099, María A. V. González; 7.295, C. Frasset; 9.371, María J. Ripoll; 7.478, M. Covadonga Díaz; 7.493, María D. Fernández; 9.210, J. Blanco; 10.215, R. Guillamón; 10.769, E. Luis, y 10.768, C. Peiró. Suma y sigue, 2.553.

TERCERA SERIE

Números: 8.114, doña María Antequera; 6.259, María P. Montero; 8.852, J. Zurro; 9.165, M. M. Rubio; 7.883, S. Hernández; 8.643, B. Manso; 8.646, Martina L. Luermo; 8.758, A. Ovelleiro; 8.790, R. Estrada; 8.658, A. Esteban; 8.853, F. Lorenzo; 8.780, T. Gar-

cia; 8.860, J. Sánchez; alta, M. C. González; 8.975, C. Andet, y 8.867, P. E. Cendrero.

Números: 9.149, doña Juana M. Fajardo; 8.951, M. González; 8.950, C. Gallart; 9.093, Juana F. San Antonio; 9.162, C. Garzón; 9.138, E. García; 8.135, E. Cárdenas; alta, C. S. Cruz; 7.903, C. Morales; 8.120, M. Méndez; 8.925, R. Bañuls; 7.902, C. Alonso; 8.976, C. Vicente; omitida, M. Mota Salado; 8.764, C. Presa; 8.137, María C. Morales; 8.648, P. Santos; alta, A. Ruiz Ramos; 9.019, Teresa Barrios; omitida, D. Carballo Reina; 8.999, María A. Rosinol; 8.768, C. Maestro; 8.620, M. Gandía; 8.674, A. Martín; 8.952, E. Rey; 7.893, C. Epina; 8.786, F. Recuero; 8.725, F. Lorenzo; 8.693, J. Sánchez; 8.887, F. García; 8.851, F. González; 6.385, T. Peláez; 8.979, María M. Minguella; 8.661, D. García; 8.388, R. García; 8.665, A. Mifrut; 8.694, E. Copperi; 8.631, R. Albert; 8.779, A. Santos; 7.826, J. Heras; omitida, I. Gómez Cabeza; 8.795, J. Caballero; 8.660, S. Avila; 8.726, A. Vázquez, y omitida, Iba Rico Cano.

Números: 8.921, doña S. Bolufer; 8.791, M. Muñoz; 6.375, María M. Puente; 6.384, T. Tenedor; 6.395, V. Sierra; 8.691, María R. Vázquez; alta, María C. Núñez Mendoza; 7.841, J. Elordi; 7.842, María R. Sola; 8.692, R. López; 7.843, B. Unzueta; 9.205, M. Rello; 7.844, T. Flora Casans; 7.878, L. Ruiz; 6.361, E. Romero; 7.845, F. Ruicéjo; 7.876, F. Núñez; 7.847, María L. Perote; 8.105, P. Zuvietta; 9.047, A. Sáez; 8.696, D. Rey; 8.927, B. Cerdón; 8.633, A. García; 8.632, J. Miambres; 8.634, F. Cruz Arévalo; 8.983, M. Flori; 8.880, Ana M. Alemany; 9.070, M. Balaguer; 8.124, María P. Vega; 7.850, M. Oria; 8.906, M. E. Esteban; 8.981, C. Ledo; 8.673, M. Cayón; 6.218, A. Segura; 8.641, J. Gutiérrez; 8.656, V. Rodríguez; 8.896, E. Huerta; 7.824, E. Antolín; 8.728, J. Martínez; alta, Crispina T. Hinojosa; 8.954, D. Moliner; 8.948, C. Rodríguez; 7.851, E. Vidaña; 8.700, M. Somoza, y omitida, I. Carrillo Calderón.

Números: 8.749, doña Higinia Villar; 8.698, C. Troncoso; 8.729, M. Quintas; 8.722, P. Llamas; 8.876, C. Martín; 7.887, María A. Mendico; 8.635, J. Sahagús; 8.936, María C. García; 8.946, J. Besteiro; 8.871, J. Merino; alta, M. Benítez Hernández; 9.007, M. Salas; 8.957, M. Cinta González; 8.118, T. Ruiz; 8.716, A. Sánchez; 7.852, E. Liébana; 8.955, A. Cabré; 8.637, S. Bienzobas; 8.630, J. Martín; 8.702, R. García; 7.879, M. Jiménez; 7.854, I. Goviri; 6.333, E. Farina; 8.941, E. Llan; 8.870, N. Aguilera; omitida, G. Calatayud García; 8.977, D. Roig; 6.399, D. García; 8.781, P. Bellido; 8.741, C. Surribas; 8.984, J. Deas; 6.393, A. Sánchez; omitida, M. Rivas Martínez; 7.853, V. Vadillo; 8.644, C. Fernández; 10.763, C. Orellana; 6.063, V. Rodríguez; 6.379, E. Rodón; 7.891, D. Madueño; 7.881, M. Martín; 9.146, María R. González; 8.138, C. Garrido; 8.148, N. Rodríguez; 6.332, M. Pinedo; omitida, M. Fernández Martínez; 8.662, M. Merino; 8.975, D. Tabares; 8.671, María A.

González; 7.877, E. Elorza; 8.919, Ana M. Arcas; 5.610, C. Lázaro; 7.857, María C. Calleja; 7.856, A. Arroyo; 9.169, C. Varela; 8.636, A. Pascual; 8.958, A. Potras; 8.959, C. Garí; 8.669, C. Olasa; 7.895, María P. Esquivel; 6.336, L. Escuder; 8.960, M. Elías; 6.329, A. E. Moreno; 8.907, P. Antolín; 6.401, U. Avello; 6.334, M. López; 8.143, María L. Rico; 6.878, F. Ezeza; 7.882, J. López; 8.901, C. Permuy; 7.888, P. Estrada; 8.953, M. Urgel; 7.508, C. Fuertes; 8.121, E. Fernández; 8.885, María C. Leal; 8.890, M. Gargallo; 8.670, C. Catvera, y 8.638, María R. Alvert.

Números: 7.832, doña V. Corral; 8.109, I. Algarra; 7.825, A. Sánchez; 6.360, M. Morlán; 7.892, T. Ramos; 6.386, M. R. Prados; 9.167, M. C. Valls; omitida, A. C. Jiménez; 6.402, M. C. Alonso; 8.872, E. Martín; 6.387, O. Peruyero; 8.640, A. Sánchez; 6.336, S. A. Barbero; 8.762, M. V. Martín; 8.681, M. Ana Díaz; 8.129, A. Planchuelo; 8.110, L. Hernández; 6.368, M. Lostao; 8.672, R. Salabert; 8.759, M. Martínez; 8.961, Josefa Fernández, y 6.389, D. Macedas.

Números: 6.335, S. J. Puebla; 8.892, S. Gutiérrez; 8.128, A. Marqués; omitida, M. Torrente Aguirre; 8.654, V. Cervero; 9.020, M. A. Moya; 8.141, A. Domínguez; 8.663, M. del Campo García; 6.371, P. Pérez; 8.986, E. Ariza; 8.147, M. Buendía; 9.001, M. Vila; 8.623, M. E. Pastor; 6.397, M. I. Blanco; 9.628, M. D. León; 8.624, A. Pérez; 8.964, F. Pons; 8.131, A. Navarro; 8.882, J. Soriano; 7.827, M. C. Muñoz; 9.987, C. Cardona; 8.115, G. Rubio; omitida, A. Rodríguez Rebollo, y 8.881, M. Araoz.

Números: 7.880, M. Rojas; 8.664, F. Ordiñaga; 8.753, C. Martín; 8.731, C. Paviá; alta C. Tomás Soler; 8.918, D. Jimeno; 9.010, C. Caldas; 6.374, A. Martínez; 8.988, J. Vallés; 8.966, P. Montardit; 8.765, Pilar Ruiz; 7.855, Inés Cura; 6.380, Vicenta Fernández; 6.390, María C. Santander; 6.337, María C. Minguillón; 6.398, María D. Pérez; 8.682, Gloria Bauzas; omitida, F. García Mesonero; 8.645, Enriqueta Soler; 8.908, Elisa Darías; 5.687, Leonor Miguel; 10.833, Adelaida Souza; 9.137, Teodora Aguado; 9.170, Julia C. Pérez, y 9.703, María Boigues.

Números: 8.900, doña Emilia Salvador; omitida, Constantina U. Inchausti; 8.707, María Francisca García; 8.926, Ana Sánchez; 8.129, Delfina Blas; 8.706, A. Teolinda Justo; 8.122, Clara Torró; 9.045, Joaquina Sala; 8.145, Dolores Lozano; 8.690, Victoriana E. Lozano; 8.956, Elvira Obiols; 5.649, Terencia Tomás; 7.884, M. Josefa Muñoz; 9.148, C. Naveira; 8.760, María A. Vázquez; 8.888, María de los D. Bueno; 6.391, María R. Garrido; 8.743, Concepción Ruiz; 5.650, Resurrección Alcocer; 8.883, Joaquina de los Reyes; 8.894, Higinia de la Hera, y 8.931, Pilar Guimerá.

Números: 8.967, doña Elisa Agustí; 8.932, Antonia Donderis; 8.854, Eleuteria Bascones; 7.862, Pilar Casares; 8.895, María Joven; 6.359, Martina Echarri; 8.683, Concepción Moleiro; 9.011, Encarnación Carbonell; 6.392, Balbina Garrido; 7.899, Julia Monasterio; 7.848, Carmen de la Vega; 7.896, María Jurado; 8.684,

Juliana González; 8.708, Melida F. Gómez; 8.861, Amelia Gómez; 8.364, Amalia L. de Guevara; 9.159, Joaquina Benítez; 8.704, Eladia E. Gontan, y 8.668, Adela Arroyo.

Números: 8.685, doña Claudina Casas; 8.732, Dolores Quintadelos; 8.934, M. del P. Matallana; 8.968, Concepción Moret; 7.828, Petronila Saiz; 9.209, María Herrera; 8.905, María C. Villar; 8.761, María P. Fonfría; 8.647, Claudia L. Fernández; 8.969, Carmen López; 8.970, Asunción Alvarez; 8.971, Francisca Hervás; 8.785, Petra Cabezas; 7.897, Francisca Ortiz; 8.686, María Fernández; 9.013, Eulalia Villalonga; 7.898, María P. Argente; 5.603, María D. Miralles; 8.733, María C. Méndez; 8.928, Encarnación Velázquez; 9.144, Francisca Puchaldon; 8.140, María C. Nieto; 8.756, Consuelo Montolín; 8.744, María F. Sánchez; 9.048, Delfina Ortiz; omitida, Concesa N. Navarro; 8.734, Perfecta Alvarez; 8.699, María A. Gallego; 6.344, Piedad Villacampa, y 9.049, María Luisa Martínez.

Números: 9.051, doña Adela Gómez; 8.108, Magdalena Carballal; 8.884, María de los Reyes; 8.787, María T. Heras; 9.163, María Mercedes León; 8.709, María del Carmen Alvarez; 9.131, María E. Alvarez; 6.330, Tomasa A. de Castro; 8.735, Ana Arias; 8.649, Francisca García; 8.679, Ramona Cabanillas; 9.022, María Batllé; 8.788, Castora T. Sanchidrián; 6.400, Otilia Fernández; 6.340, Enriqueta Barba; 8.911, Josefina Faulo, 8.127, Engracia Molinero; 8.912, Anselma Villar; 8.701, Asunción Calvo; 9.127, María A. Díez; 9.052, Josefa Torres; 9.133, Marina Hernández; 6.346, Teresa Barrera, y 8.591, Alberta Gutiérrez.

Números: 8.701, doña Obdulia A. Pacheco; 9.256, María del Campo; 9.003, Ascensión Tormo; 6.328, Emilia Erviti; 8.943, Luisa Sánchez; 7.831, Otilia Huidobro; 8.626, Desamparados Escrich; 8.650, Rosario Marcos; 10.758, Isidra P. Malla; 8.139, María Solares; 8.990, Miguela Alcoberra; 6.365, Javiera Beanimant; 8.625, Rosa Tatay; 6.325, Manuela Martínez; 7.864, Isidora Goicochea; 8.736, María del C. Salgado, 5.634, Francisca Gómez; 8.803, Paula A. Cortés; 6.342, Patrocino Lorente; 8.651, María Paz Rodríguez; 8.864, Angeles Chaperó; 5.600, Margarita Soler; 9.000, María Vall, 7.886, Cándida de Miguel, y 8.052, Amparo Rivas.

Números: 8.991, doña Teresa Vila; 8.992, María de Mesa; 7.833, Enriqueta Garay; 7.889, Lucía E. Alvarez; 8.678, Teresa B. Cabrera; 8.665, Evarista Perales; 8.112, Africa María Josefa Sánchez; 8.737, Antonia Nôvoa; 10.755, Carmen S. Trill; 8.117, Carmen Fuguera; 9.154, Encarnación Valero; 8.677, Carmen Rebollo; 8.653, María C. Mathías; 8.711, Carmen Gayas; 8.866, Rosario González; 8.789, Asunción Jara; 9.134, Felipa D. Morán; 8.879, Antonia N. Ruiz; 9.160, María del Rosario Ramos; 9.012, Juana Lamana Coronas; 8.130, Aurora Fernández, y 8.666, Rosa Llacer.

Números: 7.834, doña Ana Vallejo; 6.547, María Pilar Gallego; 8.929, Rosa Segura; 6.369, Jacinta Royo; 8.712, Carmen Villares; 8.993,

Adela Más; 9.213, María del Carmen Yáñez; 6.370, Felisa Bobadilla; 8.697, María Pozos; 7.894, Matilde García; 8.695, Hortensia Medal; 7.865, María C. Calderón; 7.835, Carolina Santos; 9.128, Pilar García; 8.655, Nicolasa Rengel; 8.126, Adela Llanos; 6.348, Emilia Maza; 9.059, Julia Gascañana; 8.144, Amparo Vieto; 8.657, Rosa Mantero; 6.349, Felisa Arambilet; 6.350, María Cruz Fairen; 7.868, Angelita Villafrias; 8.898, Francisca Aranjuelo; 8.935, Casimira Casas; 9.062, Catalina Granado; 6.381, Casilda Fernández, y 6.351, Elvira Marco.

Números: 8.713, doña María Salomé López; 6.362, Rosina Lafarga; 8.918², Manuela Cangas; 7.869, María Esperanza Coca; 9.142, Cirila U. García; 7.870, Gloria González; 6.366, Alberta Villar; 8.947, Sagrario Pérez; 7.859, Elena Barcenilla; 8.714, Aurelia Barreiro; 6.326, Manuela Tormes; 8.687, Bernarda Pereira; 5.553, María C. Mintiguiaga; 8.703, Francisca Vilarino; 6.373, Felipa Cristóbal Gascón; 10.955, Prudencia de la Peña; 7.837, María de Ana de Jesús; 8.738, María del Carmen Pérez; 8.923, Carmen García; 8.354, Pabla Cebrián; 8.882, Josefa Soriano; 8.132, Juana M. Torres, y 9.129, María Echarpe.

Números: 9.072, doña Teresa Font; 7.871, Aurea Calvo; 6.343, Juliana Bercatarrachea; 6.367, Estefanía Castroviejo; 6.355, Florinda Ferrando; 8.747, Agapita J. Villar; 7.860, Isabel Miño; 8.917, María de la N. Alcalde; 8.899, María Bazarán; 8.869, Julia Caminals; 8.675, Amparo Navarro; 6.356, Pilar Tomey; 8.754, Rita Santos; 8.994, Rita Salas; 6.357, Carmen Pérez; 8.924, María Aznar; 6.358, Angeles C. Remacha; 8.659, Matilde Chesa; 8.995, Agustina Barnet, y 8.868, María E. Cavia.

Omitida, doña Emiliana B. Hernández; 6.394, Sara Alvarez; 6.331, Carmen Mayayo; 7.861, Matilde López; 7.900, María del Carmen Fernández; 8.730, María de los D. Cobos; 7.838, Dionisia Arce; 8.134, Dolores Montilla; 8.782, Ignacia Flori; 7.829, Florentina López; 7.873, María M. Montejo; 7.839, Paula López; 8.676, Milagros Valls; 6.382, María H. Crespo; 8.715, Pura Miño; 8.778, Heliadora Gil; 8.739, Modesta Vázquez; 8.622, María del Pilar Hernández; 8.792, Restituta B. Hernández; 9.140, Juana Marquina; 8.125, Concepción Sánchez.

Números 6.404, María Ana Mariñas; 6.362, Josefa Forcadell; 9.317, María A. Alarcón; 7.874, María Mercedes Crespo; 8.133, Teresa Rodríguez; 8.767, Rosario Barcala; 8.902, Ana María González; 6.376, Antonia Goyenechea; 8.755, Antonia Hernández; 8.107, Matilde Ariza; 7.901, Trinidad González; 8.750, Antonia Rodríguez; 8.680, Paulina Solano; 8.757, Virginia Pérez; 8.717, Corona Pazos; 5.683, Josefa Palop; 7.905, Amelia Bosch; 9.164, Magdalena Yáñez; 8.997, Angela Comas; 9.014, María Mercedes Ferrer; 8.746, Antonia C. Rivas.

Números 8.914, María Aceña; 8.727, Martina Criado; 8.592, Angélica Jiménez; 9.005, Ramona M. Martí; 8.667, María A. Seguí; 8.916, María de la Paz Vega; 9.150, Eleuteria Marina; 8.166, Catalina García; 6.293, Paula Escoda;

9.156, Ana Estrada; 8.998, Antonia Jané; 9.161, Isabel Casañas; 8.720, Jacinta Rodríguez; 7.875, Teodora Gómez; 10.751, Petra N. Varela; 8.111, Natividad Collado; 6.383, Asunción Carreño; 9.166, Angeles Baquer; 8.784, Matilde T. Merino; 8.136, María del Carmen Moreno; 7.904, Ernestina Ayala; 8.783, Virginia García; 8.973, María C. Fernández; 8.721, Josefa M. Gil; 8.740, Josefa Losada; 8.903, Eugenia González; 8.904, María García; 8.123, Carmen de la Higuera; 8.113, Agueda Carmona.

Números 9.015, María Remedios Valls; 8.689, María Galera; 7.890, Petra Pérez; 8.742, Mercedes Martí; 8.146, Carmen Ancas; 6.363, Francisca Viñuelas; 9.071, Teresa Menéndez; 8.044, Soledad Rodríguez; 8.937, Carmen Arcos; 8.910, Pilar Soriano; 8.752, María de los Remedios Jiménez; 9.168, María Nieves Machín; 8.942, Camila Rodríguez; 8.688, Francisca Velasco; 8.763, Saturnina López; 9.133, Crescencia Pérez; 9.318, Sixta Gómez; 8.723, Dolores Sánchez; 8.974, Elvira González; 8.938, Regina Falcón; 9.017, Joaquina Jurrero; 8.718, María García. Suma y sigue: 3.114 plazas.

CUARTA SERIE

Números 3.858, doña Carmen Jerez Cartagena; 3.905, Manuela García Martínez; 3.933, Victoriana Palomares Orozco; 3.941, Felisa Torrente Ferrer; 3.967, Adelaida Novoa de la Iglesia; 3.986, Isabel Vázquez López; 3.991, Micaela Mourelo López; 4.021, María del Carmen A. Pérez; 4.023, Carmen Maañón López; 5.006, Jerónima Gomilla; 6.492, Joaquina Badía Mareol; 6.526, María Cándido Maicas; 6.551, Margarita Escalas Ripoll; 6.647, Remedios Martín Arana; 6.725, Julita Ayerbe Burillo; 6.765, Dolores Aragua Aguilar; 6.786, Celedonia Gascón Martínez; 6.798, Teresa Manzano Blanco; 6.807, Balbina Martínez Palés; 6.842, María Sola Sarrá; 6.934, María Mercedes Cajigal. Suma y sigue: 3.134 plazas.

SUSTITUIDAS

Doña María Devesa Escarabajol, Catalina Naveda Conexa, Constanca Falerega Pujol, Francisca Pérez Rodríguez, Soledad Fernández Vázquez, María Nieves Galván Calavera, Julia Cánovas y Vallejo, Epifania Gastón Aguas, María Rivas Sánchez, María de los Angeles Llorente, Encarnación Ramírez Martínez, Felipa Burdeos López, Amalia Munguía Martínez, Magdalena Martínez Torrente, Julia Lobo Vallejo, Concepción Martínez Guilló, Emilia Lijo Aracil, Teresa Jofre Vergis, Virtudes Jaraba Jiménez Ramona Miró Marcos, Dolores Claro Pousico.

Doña María del Rosario Torres Cabrera, Francisca González Marín, Juana Sanguino Fajardo, Filomena Sánchez Campos, Juliana Catalán Santos, Soledad Majó Coll; Beatriz Monés Vives, Faustina Casilda Serrano, Bárbara Ozollo Zubiaga, María de Luis Villaverde, Antonia Calderón Ortiz, Nicolasa Ozollo Zubiaga, María de la Gloria Agraz Cotret, Filomena Herrero Ginech, Rosa Montañés Peñarrocha, Leónides

Sánchez Entralbe, Antonia Sevilla Sánchez, Andrea A. Cortume Aguirre, Concepción Morales Linares, Adela Rodríguez Casado, Ana María Rodríguez Pérez, María Toves Sánchez, Simona Romo Bayo, Dominga Mayola Casat, Severina Pérez Mauricio. Total igual al número de plazas de la categoría: 3.180.

OBSERVACIONES

a) A las sustituidas que preceden se las asciende a 2.500 pesetas en cumplimiento del artículo 14 del Real decreto de 4 de junio último, que no pudo tenerse en cuenta al dictar la Real orden de la misma fecha.

b) Doña María Santos Fuertes es baja por ser Maestra de Patronato, cobrando del mismo, y en virtud de lo prevenido en el art. 2.º del Real decreto de 4 de junio de 1920.

c) Doña Antonia Sevilla Sánchez, número 3.053, ascendida a 2.500 pesetas, es colocada entre las sustituidas por ser esa su situación.

ch) Doña Victoria Díaz González es colocada al final de la primera serie, sin perjuicio de la resolución que recaiga con motivo de la reclamación que tiene presentada.

SEGUNDO ESCALAFON

En el párrafo segundo del mismo, apartado 18, se introducen las siguientes modificaciones:

Bajas.

Número 3.676, Doña María Juana Arellano. Por servir Escuela voluntaria que paga el Ayuntamiento. 3.679, Valentina Sáez y García; 3.681, Victoria Abendivar, por ídem íd. de Patronato, de donde cobran. 3.711, Felipa Martínez Vaso; 3.728, María Concepción Forte Cusat; 3.741, Elisa García Soler; 3.743, Francisca Gayón Carbonell; 3.754, Lucía Alcolea Alquézar; 3.775, María Villanueva Salazar; 3.780, María del Pilar San Agustín; 3.787, Ignacia Alcalá Tirado; 3.795, Ignacia López Sánchez; 3.798, Luisa Martínez Villegas; 3.800, Micaela Sanz Giral; 3.802, María A. Burriel; 3.807, María Pilar Doblas; 3.850, Tomasa E. Erviti; 3.852, Tomasa Tronich, por tener plenitud de derechos.

Altas.

Número 1.421, Doña Natalia Gil Domingo, es de Patronato, pero percibe sus haberes del Estado. 2.412, María Consuelo Folla, baja en tres mil pesetas y alta en este lugar, por lo dicho al tratar del apartado 17. 3.720, Eugenia Soto Menlle; 3.734, Josefa Sánchez García; 3.789, Basilisa Barbero Carrasco; 3.842, Catalina Font y Font; 3.848, María de la Fuente Iglesias; 3.870, María Mercedes Tonino Alban; 3.871, Adela López Pina; 3.884, Jesusa Castro Fernández; 3.899, Rita Fanjul Rodríguez; 3.900, María Prieto Alvarez; 3.902, María del Carmen Suárez; 3.904, María Patrocinio Mendi López; 3.906, Jesusa Pérez Gutiérrez; 3.910, María Franco Serena; 3.912, Balbina Velázquez Llanos; 3.914, Cesárea Ramos López.

Nota.—Las altas que preceden son por tener derechos limitados y corresponderles figurar en la categoría de 2.500 pesetas, con arreglo a lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 4 de junio citado.

Las altas y bajas quedan niveladas por ser 18 en uno y otro concepto.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo las Secciones administrativas de Primera enseñanza disponer lo conveniente para el reintegro de haberes en los casos que proceda, de acuerdo con lo prevenido, y consultar a esta Dirección general las dudas que tuvieran al aplicar la presente, dando noticia a los interesados de lo que les afecte en los casos que ya no lo conocieran. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 7 de diciembre de 1920.—POPTAGO. (B. O. 14 diciembre).

Para que por la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio nacional se vayan estudiando con todo detenimiento las reclamaciones legales, de hecho y de derecho, que se presenten contra los folletos cerrados en 31 de mayo de este año, ya publicados y que vayan apareciendo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se abra el plazo para las referidas reclamaciones y que éste, por lo que afecta a las Maestras, termine un mes después de que se publique el último folleto, fecha que se hará pública por medio de Real orden al aparecer. Por lo que se refiere a los Maestros, teniendo en cuenta que sus Escalafones están ya publicados, el plazo para las reclamaciones quedará cerrado el 15 de enero próximo.

Con el fin de facilitar el examen de las diferentes cuestiones que se presenten, se tendrá en cuenta:

a) Los interesados acompañarán los documentos justificativos y sus hojas de servicios, formalizados con todo detalle y claridad, a las oportunas solicitudes, en cuyo cuerpo deben precisar las fuentes de derecho, antecedentes, etcétera, que abonen sus peticiones, que harán al pie del escrito en forma de súplica, indicando en la cabeza el número general que tengan en el Escalafón contra el cual reclamen. Cuando se trate de alegar plenitud de derechos, se indicará la disposición que la concedió y el «Boletín Oficial» en que se publicó, detalle éste que se recomienda tengan siempre en cuenta al referirse a cualquier texto legal.

b) En las reclamaciones que formulen los Maestros a quienes se refiere la Real orden de 16 de marzo de este año, deben hacer constar los números que tengan en dicho Escalafón y en los anteriores en que figuren, remitiendo el certificado de oposiciones si fuere necesario, para justificar su petición.

El principio y fin en dichos folletos de las series que indica la referida Real orden se expresa a continuación para facilitar el estudio, a saber:

La primera serie empieza en D. José R. Moure Lamas, número general del Escalafón de 1920, 3.107, y termina en D. Manuel Mantecón Revuella, número general 4.515.

La segunda serie en D. José M. Serrano Barea, ídem íd., 4.516, y termina en D. Andrés García y García, ídem íd. 5.627.

La tercera serie en D. Prístiano J. López Alvarez, ídem íd., 5.628, y termina en D. Severino Martínez Lenguas, ídem íd., 6.398.

La cuarta serie en D. José Sánchez Boelles, ídem íd., 6.399, y termina en D. Gregorio Cid Guillén, ídem íd. 6.513.

La quinta serie en D. José Silva Díaz, ídem ídem, 6.514, y termina en D. José Gallego y Castillo, ídem íd., 6.720.

La sexta serie en D. Máximo María Pardo, ídem íd., 6.721, y termina en D. Bartolomé Paños Martínez, ídem íd., 6.805.

La séptima serie en D. Joaquín Burrul Aguilar, ídem íd., 6.806, y termina en D. Luis Ruiz Lecina, ídem íd., 8.380.

La octava serie en D. José Goldar Picans, ídem íd., 8.381, y termina en D. Manuel Ochoa Cerro, ídem íd., 8.597.

c) Las Secciones administrativas, al recibir dichas solicitudes, que es sabido han de venir por su conducto, irán estudiando, acto seguido, los casos que se presenten, agrupándolos, por lo que afecta a cada Escalafón, como sigue:

1.º Los que por ser iguales los hechos han de corresponderles en su informe los mismos fundamentos de derecho y propuesta.

2.º Los que por su mucha analogía han de aplicárseles iguales fundamentos e idénticas propuestas al informar.

3.º Aquellos en que se trate de errores o modificaciones que no alteren el puesto de los interesados en el Escalafón.

Con los expedientes que comprenda cada grupo, bien entendido dentro de cada Escalafón, se formará uno solo, a los efectos del informe de las Secciones donde se comprenderá a todos los reclamantes, y cuyo expediente se remitirá a la Dirección general de Primera enseñanza con una carpeta que diga el nombre de la Sección administrativa, Escalafón contra el cual se reclama y, a ser posible, la petición o peticiones que se hagan y lo que se propone; estos últimos datos en extracto, a fin de que sirvan para hacer la clasificación general.

ch) Los expedientes que no puedan incluirse en dichos grupos se informarán separadamente y vendrán con la referida carpeta cada uno de ellos.

d) Por las Secciones administrativas se dará acuse de recibo de las reclamaciones a los interesados.

e) Dichos organismos remitirán a la Dirección general, según queda expuesto, todos los expedientes referentes a Maestros antes del 31 de enero antes citado, y los referentes a Maestras quince días después de cerrado el plazo para sus reclamaciones.

Además darán cuenta de todas las rectificaciones que estimen procedentes en derecho, a lo que se dará el carácter de reclamaciones a los efectos de su resolución.

De Real orden etc.—Madrid, 9 de diciembre de 1920.—PORTAGO.—(B. O. 14 diciembre).

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Visto que por virtud de las reclamaciones de ascensos de Maestros de la categoría de 2.000 a la de 2.500 pesetas, se daba el caso que habían sido anulados algunos que demostraban tener derecho, y en otros manifestaba el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra que había comprendido a los reclamantes en la séptima serie, en tanto que compañeros de dichos reclamantes, que por reingreso habían salido de Navarra, les habían comprendido algunas secciones en la tercera serie a que se refiere la Real orden de 16 de marzo de este año, correspondiéndoles ascensos,

Esta Comisión tiene el honor de proponer a la superioridad que se declaren provisionales los folletos de 2.500 y 2.000 pesetas del Escalafón de Maestros, con plenos derechos, cerrado en 31 de mayo de este año, y, como consecuencia de ello, los ascensos concedidos en las indicadas categorías, o sea de 2.000 a 2.500 pesetas; además, que se suspendan en lo sucesivo dichos ascensos hasta que la rectificación de los folletos correspondientes determinen los verdaderos derechos de los interesados, haciendo constar que cuando se concedan, siempre dentro del actual ejercicio económico, se les dará carácter retroactivo para todos los efectos de la carrera de los Maestros; lo mismo por lo que afecta a los ascensos de las Maestras, en igualdad de caso.»

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver de acuerdo con lo propuesto por dicha Comisión en su anterior informe.

De Real orden etc.—Madrid, 9 de diciembre de 1920.—PORTAGO.—(B. O. 14 diciembre).

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

P O R

D. Victoriano F. Ascarza.

Profesor por oposición de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

D. Ezequiel Solana.

Maestro por oposición de una de las Escuelas municipales de Madrid.

GRADO DE INICIACION

Primeras Lecturas, ejemplar, **1,25** pesetas; Cartilla, ejemplar, **0,15** pesetas; Silabario-Catón, ejemplar, **0,30** pesetas.

PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, a **0,40** pesetas ejemplar.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, y Cartilla Agrícola, a **0,80** pesetas ejemplar; Ciencias Físicas, a **1,25** pesetas ejemplar.

Todos los libros que forman el *Curso completo de Primera enseñanza*, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 16.—Real orden disponiendo que se abra el plazo para las reclamaciones legales, de hecho y de derecho, que se presenten contra los folletos cerrados en 31 de mayo del corriente año.—(9 diciembre).

—Otra declarando provisionales los folletos de 2.500 y 2.000 pesetas del Escalafón de Maestros, con plenos derechos, cerrado en 31 de mayo del corriente año.—(9 diciembre).

—Otra disponiendo que se organicen las Escuelas españolas de Burdeos y Toulouse, con sujeción a las reglas que se publican.—(10 diciembre).

Diciembre 17.—Real orden nombrando en virtud de permuta a D. Angel Arévalo Marco, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo, y a D. Eleuterio Repullo Molina para igual cargo de la de Córdoba.—(30 noviembre).

—Otra concediendo la excedencia a doña Julia Gomis Llopis, Profesora de Dibujo del Instituto de Teruel.—(2 diciembre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Teruel.—(2 diciembre).

—Otra resolviendo el expediente promovido por D. Andrés Martínez Zamorano, Profesor del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, en solicitud de que le sean reconocidos los quinquenios correspondientes a los servicios prestados en aquel Colegio a partir del 4 de diciembre de 1884.—(4 diciembre).

—Otra nombrando Auxiliar de Ciencias del Instituto de Murcia a D. José Sans Baget.—(6 diciembre).

—Otra disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Cabra.—(6 diciembre).

—Otra nombrando a D. José Ramón González Auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto de Gijón.—(6 diciembre).

—Otra ídem a D. Leonardo Camarasa y Echarte Catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Baleares (Palma).—(6 diciembre).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(11 diciembre).

—Aclarando en el sentido que se indica el artículo 12 del Real decreto de 9 de enero de 1919 relativo a provisión de Auxiliares temporales.—(1.º diciembre).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Teruel.—(2 diciembre).

—Ídem al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Cabra.—(6 diciembre).

—Nombrando Bibliotecario de la Escuela Central de Ingenieros Industriales a D. Felipe de Cos y Panedos, Auxiliar de la repetida Escuela.—(14 diciembre).

Lotería de Navidad

Habiéndose agotado los números para la Lotería de Navidad, como era de temer y anunciábamos hace tiempo, los pagos que estamos recibiendo estos días llevan números para otro sorteo de los que se verifiquen en el primer trimestre del año próximo, que tenga premios de importancia y que anunciaremos :—: :—: oportunamente :—: :—:

Oposiciones

Madrid.—Ayer, 17, estaban llamados para actuar los opositores números 281 al 291, y como suplentes del 292 al 297.

El Tribunal de Maestras convocó del 325 al 340.

BARCELONA.—Relación formulada para proveer plazas de ingreso en el Magisterio por el indicado medio, con expresión de las ya adjudicadas, así como de los opositores que quedan formando el Cuerpo de Aspirantes.

Opositores nombrados.

- Número 1, D. José Coll Cretxell, para La Granada (Barcelona), niños.
- 2, D. José Pallerola Roca, Riudarenas (Gerona), ídem.
- 3, D. Emilio Pico Bonmati, Montesquin (San Quirico de Besora (Barcelona).
- 4, D. José Balaguer Palou, Capdellá (Calvia) (Baleares).
- 5, D. Luis Cañas Ferrer, Callar (Tarragona).
- 6, D. Víctor Martorell Porqueras, Albi (Lérida).
- 7, D. Baldomero Bech Carreras, Port-Bou (Gerona), Sección graduada.
- 8, D. Joaquín Clará Viladarall, Santa Coloma de Farnés (Gerona), ídem.
- 9, D. Vicente Calpe Canicio, Lloréns (Tarragona), niños.
- 10, D. José Calzada Benet, Artesa de Lérida (Lérida), ídem.
- 11, D. Pedro Clot Olín, Ger (Gerona), id.
- 12, D. Vicente Monferrer Pérez, Port-Bou (Gerona), Sección graduada.

13, D. Antonio Canals Socias, Arbucias (Gerona), id.

14, D. Joaquín Marín Arnau, Jesús y María (Tarragona), mixta.

15, D. Angel Maldonado Arteaga, continúa en la Escuela de Dombellas (Soria) que regenta actualmente.

16, D. Alejandro Alabart Sancho, Sallen (Barcelona), Sección graduada.

17, D. José Gras Casasaya, San Lorenzo Savall (Barcelona), niños.

18, D. Patricio Redondo Moreno, Puigvert de Lérida (Lérida), id.

19, D. Nicasio Coll Monserrat, Pontons (Barcelona), id.

20, D. Samuel Roca Rodó, Santa Marta de Cló (Barcelona), id.

21, D. Cristóbal Barceló Pons, San Miguel (San Lorenzo de Dinadarar) (Baleares), id.

22, D. Vicente Capelladas, Preixara (Lérida).

23, D. Miguel Vidal Ferrer, La Morera (Tarragona), idem.

24, D. Esteban Pitarch Sánchez, Castellfullit del Boix (Barcelona), id.

25, D. Eusebio Gispert Sauch-Burch, Mercadal (Baleares), id.

Cuerpo de Aspirantes.

Número I del Cuerpo y 26 de la propuesta, D. Pedro Vázquez Martínez.

2—27, D. José Rull Serra.

3—28, D. Remigio García González.

4—29, D. Eduardo Sam Barcenilla.

5—30, D. Mario Miserachs Coca.

6—31, D. Mateo Coll Juncá.

7—32, D. Pablo Grau Rull.

8—33, D. Rafael Barceló Sastre.

9—34, D. Jaime Formenti Vidal.

10—35, D. Policarpo Cabalar Calvo.

11—36, D. José Gisper Sanch-Burch.

12—37, D. Antonio Veciana Canals.

13—38, D. Ramón Perelló Giber.

14—39, D. Francisco Villalonga Sintés. (Cumple veintiún años en 15 de febrero de 1921).

15—40, D. Jesús Herranz Martínez. (Cumple veintiún años en 21 de enero de 1921).

46—41, D. Miguel Salvá Bolívar.

17—42, D. Francisco Bennassar Mascaró.

18—43, D. Miguel Aymamy Riqué.

19—44, D. Ramón Pallarés Mateu.

20—45, D. Pedro Ventayol Serra.

21—46, D. Ramón Illa Gratacós.

22—47, D. Juan Codina Puigsanleus.

23—48, D. Lorenzo Borrás Cogul.

24—49, D. Pedro Solé Martí.

25—50, D. José Gené Barbosa.

26—51, D. Juan Munt Rabasa.

27—52, D. Víctor Bertomeu Santapan.

28—53, D. Ramón Pizó Bellet.

29—54, D. Joaquín Galimany Arbós.

30—55, D. José María Bonamusa Carcame.

31—56, D. Joaquín Saura Arbales.

32—57, D. Ramón Martínez Piqueras.

33—58, D. Juan Vegué Matamoros.

34—59, D. Gonzalo de Haro Vicioso.

35—60, D. José F. Arquero Paniza.

36—61, D. Francisco Badía Miró.

37—62, D. José Rochés Clotet.

38—63, D. Bartolomé Grimalt Grimalt.

39—64, D. Pedro Camarasa Mill.

40—65, D. Juan Salvador Tort.

41—66, D. José Pijuán Ponsoda.

42—67, D. Pedro J. Villanueva Sánchez.

43—68, D. Juan García Aragües.

44—69, D. Narciso Busquets Porcioles.

45—70, D. Ramón Masip y Claramunt.

46—71, D. Enrique Alaiz Regales. (Cumple veintiún años en 9 junio 1921).

47—72, D. José Salip Sardá.

48—73, D. Jesús Muntariola Español.

49—74, D. Pedro María Trisánchez Cami.

50—75, D. Angel Morado Gómez.

51—76, D. Angel Pou Bayer.

52—77, D. Antonio Ferré Cortiella.

53—78, D. José Rovira Munté.

54—79, D. Arturo Pujol Graell.

55—80, D. Vicente Roullo Gracia.

56—81, D. Celestino Belleró Morera.

57—82, D. Francisco Llinás Arnalot.

58—83, D. José Servat Mola.

59—84, D. Alberto Masot Torralba.

60—85, D. Antonio Salleras Oliver.

61—86, D. José Franquet Martí.

62—87, D. Bernardino Lita Esteban.

63—88, D. Salomón Pijuán Sala.

64—89, D. Anselmo Pujol Alemany.

65—90, D. Emilio Soler Ortensi.

66—91, D. Vicente Illa Figa.

67—92, D. Clemente Jové Peralta.

68—93, D. Francisco Casademunt Arimany.

69—94, D. Enrique Plana Jordá.

70—95, D. Miguel Soleda Aixelá.—(Gaceta 17 diciembre).

Regalo para Navidades

Calculador aritmético, por M. Nuviala. Es un procedimiento ingenio-

sísimo para aprender rápida y sencillamente la numeración y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética. Ha tenido una aceptación extraordinaria entre los maestros. Se vende a 60 céntimos ejemplar en las principales librerías de toda Espa-

ña y en esta Administración

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre doña Antonia Moreno, Maestra de Fuente Tojar, y doña Leocricia Rosales, de Fuente Tojar (Córdoba); entre D. Antonio Trincas, de Sigüersi de Cusca, y D. José Sesé, de Sieso (Huesca), entre D. Manuel Giles, de Gavilanes (Ávila), y D. Antonio Crispín, de Higuera la Real (Badajoz); entre D. Mariano Martín, de Aldea del Real Niño, y D. Tomás García, de Gamuño (Ávila); entre D. Isidro Benlliure, de Elda (Alicante), y D. Segundo Salvador Aldea, de San Martín del Río (Teruel), y entre D. Antonio Sanz, de Valverde de la Vera (Cáceres), y D. Valentín Fernández, de Alameda de la Sagra (Toledo).

—Han sido declarados excedentes: D. Arturo Alvarez Ruiz, Maestro de Pozuelo de Alarcón (Madrid); doña Juana Canesa, de Pina de Tormes (Salamanca), y doña María Santamaría, de Hontanar (Burgos).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a D. Sebastián Monjonell y a D. Eduardo Mauricio Ortiz.

—Se concede plenitud de derechos a los efectos del Escalafón a D. Ramón Prats, Maestro de Orte (Lérida); a D. Vicente Alvarez y Alvarez, a doña María Josefa de la Salud Sáez y Hernández, y a D. Mariano Centeno Lobato.

—Se desestiman peticiones de plenitud de derechos formuladas por D. José Torcello Andrade, D. Perfecto Manzano y D. Lorenzo Rufino Hernández.

—Idem instancias de D. Vicente Labraña, que pide se le computen servicios; de doña Juana Vergara, doña Rosario Hernández Herrera, y de D. Braulio Rodríguez, que piden plenitud de derechos; de D. Antonio López Subirá, Maestro de Moreiras, que pide lo mismo que el anterior; de D. Eugenio Ortega, de Astillera (Santander), que solicita mejora de puesto; de D. Guillermo Alarcón, de Lonsada (Lugo), y de doña Primitiva Moral, de Rabanal de Llantas (Palencia), que piden plenitud de derechos; de doña Benita María Pérez, de Carabanchel, en solicitud de reconocimiento de servicios; de D. Diego Marrero, de Gran Canaria, que pide sueldo de 2.500 pesetas.

—Se dispone sea colocada en el lugar que le corresponda en el Escalafón, y se le asigne el sueldo a que tiene derecho, a doña María Paula Aveño, Maestra de Catarroja (Valencia).

—Se desestiman peticiones de permuta formuladas por D. Salvador García, Maestro de Navadejos (Ávila), y D. Domingo Casadeval, de Sordillos (Burgos).

—Idem de doña Manuela Casado, que pide el reingreso en el Magisterio.

Normales.—Se resuelven las reclamaciones presentadas contra el Escalafón de Auxiliares de las Escuelas Normales de Maestras.

—Por excedencia de doña Luisa Zamora,

Inspectora de la provincia de Guipúzcoa, ascienden: doña Dámasa Miño, de Guipúzcoa, a 6.000 pesetas; D. Andrés García Martín, de Salamanca, a 6.000 pesetas; doña Julia Gómez Olmedo, y D. José Janno, a 4.000 pesetas.

Crónica General

Diciembre 15.—El oficial zapatero, Miguel Pérez, negóse a abandonar el trabajo por lo que una comisión de huelguistas le anunció se atuviese a las consecuencias; cuando se dirigió a almorzar fué agredido, produciéndosele una herida en la cara y otra en el vientre, siendo gravísimo su estado.—El Ayuntamiento no pudo celebrar sesión por falta de concejales.—La solución del conflicto del pan pone en boca del gobernador civil el parralito siguiente: «Confieso que lo ocurrido con el pan es sencillamente intolerable. Se fabricó una cantidad pequeñísima de pan de tasa para obligar al público a comprar el de flama, que es caro y muy deficiente de peso. El abuso no puede tolerarse un solo día; dirigí ayer noche una comunicación al alcalde haciéndole observar, no solamente el perjuicio que al vecindario se le irroga con semejante proceder, sino el fraude que supone para el Estado el hecho de que con las harinas entregadas a 62 pesetas se elaboren panecillos a 15 céntimos». La recaudación conseguida para «El aguinaldo del soldado» alcanza a 133.272 pesetas.—Los dependientes del gremio de aves, corderos y caza se han declarado en huelga. El paro es absoluto, y no se han registrado coacciones ni han surgido incidentes de ningún género. Solicitan los huelguistas aumento en los jornales.

Barcelona: La normalidad continúa siendo completa. Según informes oficiales, el número de obreros que no trabajan asciende a 1.205: 526 carreteros, 286 vidrieros, 284 del arte textil, 54 picapedreros, 10 metallúrgicos y 45 mosaistas.—Por amenazas y coacciones han ingresado en la cárcel Claudio Castellví Fontanar, José Márquez Moreno, Mariano Segarra y Rebollo, Hermógenes Moreno Simó y Mariano Gascón Pellicer.

Zaragoza: Los obreros de las Sociedades eléctricas reunidas acordaron que una Comisión visite mañana a la Empresa para conocer que concesiones hace para resolver el conflicto; los huelguistas anuncian que volverán al trabajo si son admitidos todos los obreros en las mismas condiciones en que estaban antes de la huelga.—Una parte de los obreros tipógrafos celebró una reunión, y acordaron por mayoría no volver al trabajo si no se les aumenta 1,50 pesetas en los jornales.—Se calcula en 5.768.400 pesetas el importe de los jornales perdidos por las huelgas, y el valor de la producción no hecha en 11.768.400 pesetas.

Oviedo: Se ha efectuado el escrutinio del

«referéndum» minero sobre la fórmula de arreglo del conflicto, resultando 22.350 votos en contra de la fórmula y 585 en favor. El Comité someterá el asunto a la Federación nacional.—En Gijón han reanudado el trabajo los tranviarios, los carreteros y los obreros del muelle.

Sevilla: Un niño de once años, llamado Manuel Galvarro Gutiérrez, entreteníase jugando con una cápsula, cuando de pronto hizo ésta explosión, produciéndole la fractura de dos dedos de la mano derecha y otras heridas graves.—Un tren de mineral descarriló en las proximidades de Sanlúcar la Mayor, resultando herido de gravedad el guardafreno Juan García, y leve el mozo de tren José García,

Soria: Nieva sin interrupción desde hace veinticuatro horas; los servicios de comunicación y correo han quedado interrumpidos, haciéndose el servicio de viajeros por Ariza.

Vitoria: A consecuencia de una disputa por cuestiones electorales, el vecino de Pipaón, José Reina, disparó una escopeta contra su hijo, matándolo, y suicidándose después.

Diciembre 16.—La policía ha detenido a los autores de la agresión de ayer; se llama Cándido Cebrián, y negó toda participación en el atentado; fué llevado inmediatamente al hospital de la Princesa, donde fué reconocido por el herido como su agresor, y donde acabó por confesar su delito y los nombres de sus acompañantes: José García Nogueira y Gerardo Bachiller, que también ingresaron por la tarde en el «Moncloa-Palace».—Renacen las colas, pues a la solución del conflicto del pan, motivadas, según el alcalde, porque el público sólo consume pan de lujo, y éste escasea.—La alcaldía recuerda la circular sobre el alumbrado supletorio de las calles, alumbrado que si no se cumple es solamente en los centros oficiales; la Biblioteca Nacional que tiene fachada a cuatro calles, no ha hecho aún la instalación; ¡es todo un ejemplo!—El automóvil 475-BI atropelló en la calle de Alberto Aguilera a un pobre ciego llamado Domingo Berchiber, causándole heridas de pronóstico reservado; huyó; ¡muy humano!

Barcelona: En una fábrica de pianos de la calle de la Industria estalla un petardo, que ocasiona pequeños desperfectos.—En Montjuich, escondidas entre haces de leña, se encuentran tres bombas.—Entre siete y media y ocho de la noche, en la calle del Conde del Asalto, unos individuos hicieron dos disparos contra el camarero Pedro Catalá Martí, que resultó herido de gravedad. También fué herido gravísimamente el guarda de consumos, que pasaba por allí en aquel momento, Benito Montagud. Han sido detenidos el «Brasileño» y el «Zaragozano», a quienes les fueron ocupadas pistolas cargadas, y Manuel Casanova, director del periódico «La Bandera Roja».—En Tarrasa acuden al trabajo los obreros de las fábricas de

hiladuras, quedando parados los del ramo de agua por falta de primeras materias.—En el Pallacio de la Música da una conferencia sobre la Mancomunidad el Sr. Puig y Cadafalch, no ocurriendo incidentes gracias a las precauciones tomadas.

Zaragoza: Los obreros mecánicos han celebrado una reunión para dar cuenta de que los patronos no conceden ningún aumento, sino por el contrario tendrán que rebajar algunos jornales en vista de la competencia que ejercen otras provincias, acordando continuar en huelga.—Los fundidores han acordado reanudar el trabajo el lunes.

Oviedo: La Asociación patronal minera, reunida en junta general, acordó rechazar la fórmula propuesta para solucionar el conflicto, por no poder acceder a las concesiones solicitadas.—En Gijón, cumpliendo el acuerdo adoptado en la asamblea magna, todos los obreros se presentaron esta mañana al trabajo, encontrando cerradas todas las fábricas y talleres, insistiendo los patronos en la selección del personal; los periódicos se publican.

Huesca: En el puerto de Canfranc ha muerto de frío Mariano Benito Abaía.

Concurso de novelas

Recordamos a nuestros lectores que el plazo para presentar trabajos aspirando a nuestro concurso de novelas termina el día 31 del corriente mes.

El premio ofrecido es de 2.500 pesetas para el mejor trabajo que se presente.

Las novelas han de reflejar el ambiente escolar, las luchas del Maestro en un medio hostil, y han de procurar enaltecer la enseñanza, la Escuela nacional y el Maestro.

Los autores tienen libertad completa para la trama, acción y desenvolvimiento de la novela o novelas, sin olvidar los fines indicados.

Celebraríamos mucho que el premio quedara dentro de la clase, y que se revelara como literato de mérito alguno de nuestros compañeros, porque ello redundaría en prestigio del Magisterio Nacional.

Nosotros procuramos ofrecer la ocasión y los medios: ahora esperamos trabajos hasta el 31 del corriente.

Correspondencia Particular

Cacabelos, I. S. Queda recomendada.

Valladolid, A. N. Le deseamos todo bien en su nuevo estado.

Pradilla, S. T. Va a la imprenta; pero tenemos muchísimo original detenido esperando turno.

Vallada, M. G. Su original fué a la imprenta, pero antes de llegarle turno se pasó su actualidad; es imposible insertar todo lo que se nos manda.

Calahorra de Boedo, F. R. G. En la próxima edición de la Gramática saldrán esas reformas; no se sabe aún cuándo ni cómo, con precisión.

Morales, J. A. Debe reclamar cuando se abra plazo. Colección de problemas razonados, por Ascarza y Solana, cuatro pesetas.

Beceite, J. P. En el mes de abril cuando se resuelva el concurso.

Eslava, N. M. No deje de reclamar cuando se abra el plazo.

Arriba, J. G. Recibimos carta y giro; oíganos dirección para mandar los libros.

Puente Ulla, M. P. Convendría que dijera el precio para poder publicarlo pronto.

Gea y Truyol, P. S. Podrá ascender sin moverse de esa Escuela.

San Esteban, S. P. Muy agradecidos a sus amables frases respecto a «La Escuela en Acción».

Piñeiro, E. M. Ya se ha dicho de eso cuanto debía decirse y cesó el peligro.

Villanueva del Campo, A. A. C. Asunto es este que se empeora cuanto más se remueve.

Rioja, M. C. R. No se ha publicado aún ese folleto; está vigente la disposición que cita.

Tauste, P. D. Se recomendó oportunamente.

Lumajo, B. V. Convendría que estas peticiones las hiciera la Asociación; tienen ahora poco valor las opiniones individuales, si no se hacen colectivas.

La Pera, E. S. No hemos dejado de publicar nada que se haya recibido sobre el objeto.

Pradilla, N. S. Debe hacerse la reclamación a la Dirección general por conducto de la Sección.

Aransueque, P. P. P. De aquí sale el periódico con toda regularidad.

Quintanillabón, S. C. L. Debe reclamar, pues puede perjudicarlo cuando se jubile.

Torrehermosa, G. A. Vea en el periódico los nombramientos que publicamos según aparecen en la «Gaceta». Seguramente cuando se resuelva el concurso.

La Muedra, J. P. Reservamos Anuario. Escalafón general número 4.434, categoría número 7.163.

Lago, B. M. Tienen todos los emolumentos.

Campanario, F. G. Ya se ha dicho; los bonos se dan con los libros, pero no con los cuadernos cuyo precio está absolutamente reducido.

Alcoba, A. M. Solicite usted para aclarar esa situación.

Estade, J. S. Debe poner oficio a la Sección

administrativa para que se corrija el error de hecho en que se ha incurrido.

Monsalupe, L. C. Vea el folleto para reclamar si fuese necesario.

San Juan de Nieva, A. G. Vea detenidamente el folleto por si tiene que reclamar.

Cerezal de Puertas, C. G. M. Debe reclamar de nuevo recordando su anterior recurso, pues seguramente se trata de un olvido.

Cañada de Calatrava, A. O. S. Debe reclamar de oficio para que se corrija lo que realmente es un error de hecho.

Calera, I. R. La exacción es legal; respecto a su cuantía, vea las bases que han de aplicarse y que hemos expuesto extensamente en varios artículos.

Lalastra, I. G. Se cuentan todos y debe reclamar.

La Peña, S. V. B. En esos meses no se dictó ninguna disposición de interés para ese propósito; siguen en la misma idea.

Berrocal de Salvatierra, C. V. Reclame de oficio para poder subsanarlo; el oficio a la Sección administrativa.

PERMUTA

Maestra Escuela unitaria, partido Calatayud, permutaría buenas condiciones compañera de unitaria o Sección, siempre que pronto se produzca vacante niños, prefiriendo las provincias Teruel o Zaragoza.

Informes, Araceli Moya Jarque (Zaragoza).

Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría

POR

Guillermo Fatás y Mariano Nuviala

Obra muy recomendable a todo Maestro y opositor a Escuelas.

Ejemplar: 3,50 ptas. en esta Administración

HUERTAS, 27. Librería de la Infancia

No olvide usted esas señas, cuando necesite material para premios orlas, diplomas, libros. Desde 0,5 hasta
:: :: :: 14,00 pesetas. :: :: ::